



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 291/2015
Bahía Blanca, 16 de julio de 2015

VISTO:

La conformación del equipo coordinador de los cursos de RMP del primer ciclo de la carrera de Medicina por tres coordinadores de año y dos coordinadores generales.

CONSIDERANDO:

Que el dictado de las asignaturas RMP I, II, y III, presenta particularidades operativas, tanto en su dictado como en su evaluación, siendo las primeras relacionadas a la utilización de diversos escenarios de aprendizaje, y la segunda a la realización de evaluaciones con pacientes simulados.

Que la necesidad de identificación, reclutamiento y entrenamiento de pacientes simulados se ha incrementado desde la aparición del Examen General Final de Carrera, lo cual excede a las funciones específicas de las coordinaciones generales de RMP.

Que las asignaturas en cuestión cuentan con la experiencia y organización suficiente para replantear las funciones de las 5 coordinaciones previamente mencionadas.

Que los cursos de RMP guardan estrecha relación con las competencias clínicas evaluadas en el examen general final de carrera, por lo que su retroalimentación es necesaria.

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 15 de julio.


POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Trasladar las funciones, responsabilidades y atribuciones de una de las dos coordinaciones generales de RMP al reclutamiento, entrenamiento y supervisión de los pacientes simulados, utilizados para cualquier instancia formativa o sumativa de las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 2º: Comuníquese a los docentes coordinadores generales de RMP.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD